



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 81 De Martes, 3 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70215408900220180032900	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Eduardo Jose Salgado Mercado	Electricaribe S.A. E.S.P., Personas Indeterminadas De Electricaribe S.A.	02/08/2021	Auto Ordena - Aceptar El Rechazo Como Curadora Ad Litem Por Parte De La Dra. Lilian Florez Tapia, Se Nombra Como Curador Ad Litem De Las Personas Indeterminadas Al Dr. Aldo Fernando Valeta Mercado, Se Acepta La Sucesión Procesal Como Parte Demandada A Caribermar S.A.S E.S.P. Quien Actúa En Reemplazo De Electricaribe S.A.S E.S.P. <a href="#">Descargar.</a>
70215408900220150030300	Ejecutivo Singular	Cooperativa San Jorge	Martha Josefina Gamarra Arrieta	02/08/2021	Auto Ordena - La Suspensión Del Proceso Y Entrega De Depósitos Judiciales. <a href="#">Descargar.</a>

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 3 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

850fbce5-3302-4e90-a94c-bf87eccd0c61